



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

Mejillones, 06 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta de fecha 24 de Junio del 2021. En virtud a lo resuelto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección municipal de Alcalde, efectuada en la comuna de Mejillones los días 15 y 16 de Mayo del 2021, Rol Electoral 204/2021 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 y 128 de la Ley N° 18.695. El acta de Constitución y Juramento, de fecha 28 de Junio del 2021, emitida por el Secretario Municipal.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 5°, letra d), 12 y 63 letra l) del mismo cuerpo legal, y

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto N° 2223/2011, de fecha 02 de Septiembre de 2012 mediante el cual se aprobó el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Mejillones;
- 2.- Con fecha 24 de Julio de 2021, se procedió a publicar en la página oficial de la I. Municipalidad de Mejillones, el registro público de las organizaciones territoriales, funcionales y relevantes de la comuna;
- 3.- La publicación en el Diario de Mercurio de Antofagasta, llamando a inscripción en Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 4.- Que con fecha 26 de agosto de 2021 se celebró la asamblea constitutiva donde se deja establecida la nómina de los miembros del CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MEJILLONES, por el periodo 2021 -2025
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", dicto lo siguiente:

DECRETO EXENTO N° 1398 /2021

- 1.- DEJASE, establecido que el CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MEJILLONES, para el periodo 2021-2025, ha quedado constituido por los siguientes Consejeros:

A) Estamentos Organizaciones Comunitarias Territoriales:

Junta de Vecinos N°09 Renacer	María López Pérez
Junta de Vecinos N°07 Sur 1	Luis Ramírez Pérez
Junta de Vecinos N°05 Gamelin Guerra	Clara Mulven Ahumada
Junta de Vecinos N°15 Libertadores	Jeniffer San Martín M.
Junta de Vecinos N°11 Unión	Yasna Figueroa Julio

B) Estamentos Organizaciones Funcionales:

Agrupación Trinar de Mi Tierra	Silvia González Egue
Agrupación de Artistas y Músicos Gamelin Guerra	Zulema González Egue
Escuela de Arte Experimental Mejillones	Guillermo Cortes Briones
Organización Teatreves Mejillones	Violeta Acevedo Cherme

C) Otras Organizaciones Relevantes:

Cámara de Comercio Detallista y Turismo A.G.	Daniel Salinas Flores
Asociación Gremial de Industriales de Mejillones	José Robles Rivera
Asociación Gremial de Ramaderos y Feriantes de Mejillones	Marco Cancino Heredia
Asociación de Fútbol Federado de Mejillones	Rolando Cortes Mourguez
ASOGREM A.G.	Claudio Moreno Jofre

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MCF/SHP/shp.-

- Secretaria Municipal
- Carpeta COSOC
- Archivo